



Resolución de Consejo Directivo 215 / 2024 - SAL -UNSa  
12.122/19 Prorrogar la designación, en carácter de docente Suplente, de la Lic. Valeria Alejandra VITTOR, D.N.I. N° 28.634.591, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con incremento a exclusiva, para la asignatura NUTRICIÓN PÚBLICA  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
15/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 215 - 24

Salta, 15 ABR 2024  
Expediente N° 12.122/19

**VISTO** el vencimiento de las designaciones de docentes de Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación de la Lic. Valeria Alejandra VITTOR, venció el 31 de Diciembre de 2023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-076/23 y D-247/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en su Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconseja prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19/12/23)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación, en carácter de docente Suplente, de la Lic. Valeria Alejandra VITTOR, D.N.I. N° 28.634.591, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con incremento a exclusiva, para la asignatura NUTRICIÓN PÚBLICA, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Verónica Poderti y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh  
img  
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa